

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2179

COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 26 de junio de 2003

Término del artículo 113: 7 de julio de 2003

SUMARIO: **Curso** de Capacitación en Lengua de Señas Argentina dictado por la Dirección de Ayuda Social. Declaración de interés parlamentario. **Lernoud y otros.** (1.826-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Curso de Capacitación en Lengua de Señas Argentina que se dicta en la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación-DAS; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de junio de 2003.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Juan C. Baylac. – Irma A. Foresi. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Francisco N. Sellarés. – Elda S. Agüero. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Octavio N. Cerezo. – Marta I. Di Leo. – Oscar R. González. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Curso de Capacitación en Lengua de Señas Argentina dictado por la Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación de la DAS, Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación.

María T. Lernoud. – Rafael F. Cambareri. – Gustavo D. Di Benedetto. – Marta I. Di Leo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Curso de Capacitación en Lengua de Señas Argentina que se dicta en la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación – DAS, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Históricamente, los sordos fueron considerados únicamente desde la perspectiva médico-patológica, es decir, como enfermos a ser rehabilitados a los

que debía enseñárseles el habla para así asemejarse al oyente dado que eran vistos como miembros deficitarios de la comunidad oyente.

Recién en la década del '60, empieza a concebirse a los sordos desde perspectivas diferentes que tienen en cuenta sus propias capacidades y se proponen nuevas respuestas a dichos desafíos.

Durante la Década Internacional de las Personas con Discapacidad (1981-1990) se originaron cambios en leyes públicas y actitudes en la comunidad internacional que aumentaron la integración de las personas con capacidades diferentes. Tan así es que las Naciones Unidas en el año 1982 proclama el siguiente principio: "El principio de igualdad de derechos entre las personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal ma-

nera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad".

Por último, es importante destacar el Curso de lengua de señas que dicta la DAS, en virtud de la posibilidad que brinda a sus afiliados de lograr una mayor y mejor comunicación mediante el aprendizaje de dicho lenguaje, logrando así fortalecer la integración de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expondré solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

*María T. Lernoud. – Rafael F. Cambareri.
– Gustavo D. Di Benedetto. – Marta I.
Di Leo.*